

REALIDADES DE LA REFORMA TRIBUTARIA ESTRUCTURAL (I)

Los contribuyentes cometen el error de analizar las reformas tributarias por los títulos sensacionalistas que muchas veces distraen la atención: “Los pobres dejarán de pagar impuestos”, “esta reforma tributaria busca la equidad”, “acabaremos con la pobreza”, “los ricos llorarán”, “el mayor recaudo es para la educación y la salud”,..... pero nunca se muestra uno de los principales objetivos: “AUMENTAR EL RECAUDO”. Lo que debe leer entre líneas un contribuyente es quienes pagarán ese mayor recaudo.

Sin buscar posibles explicaciones de los usos del mayor recaudo, al fin y al cabo esto resulta siendo una presentación comercial de cualquier reforma tributaria, los que finalmente pagan los tributos son dos: 1- las personas naturales, 2- Las personas jurídicas.

De estos dos grupos podemos clasificar varias categorías, como por ejemplo la de empleados en las personas naturales. A esta categoría le ha ido muy mal en las últimas reformas tributarias especialmente los ingresos medios y altos, a quienes se les ha recargado la base imponible con una figura bien perversa que es el IMAN. Hemos escrito en varias oportunidades que la clase media, las profesiones liberales, las busca desaparecer en el mediano plazo el gobierno con las reformas tributarias. Nadie escucha, nadie dice, una voz en el desierto, pero cuando un médico le toca crear una sociedad para poder subsistir medio entienden que el problema lo está aplazando y en algunos casos empeorando.

Las personas jurídicas se está evaluando algunos regímenes de excepción como el caso de las ESA (Entidades sin ánimo de lucro). Pero no son los únicos, hay rentas exentas, descuentos tributarios, deducciones especiales, entre otras reglas de excepción que en últimas perforan la base, que es el análisis de los expertos de Hacienda.

Ya comienzan los lobbies de los expertos en este tema. Los petroleros con la crisis, los transportadores, el sector agrícola, el sector exportador, el sector industrial, incluso quien lo creyera el sector financiero. Lo interesante es que todos tienen razón. En una reforma tributaria nadie quiere poner, todos quieren tomar reducciones del pago.

En el tiempo se han otorgado exenciones y excepciones tanto en renta como en IVA, que son los dos tributos principales del recaudo, que solo se explican en el momento en que se otorgaron. Hoy es difícil sustentar estos beneficios tributarios sin el contexto de los hechos al momento de otorgarlas. Algunos ven con malos ojos que una fundación de educación tenga beneficios tributarios por ejemplo, muy difícil de soportar cuando ya no tenemos los altos índices de analfabetismo en el país. Para que hablar de universidades, hospitales, parques recreacionales, entre otras obras sociales que tienen actores en algunas oportunidades bastante controversiales.

Cordialmente,

GABRIEL VASQUEZ TRISTANCHO
Columnista Vanguardia Liberal
Tax Partner – Baker Tilly
E-mail: gvasquez@bakertillycolombia.com
Bucaramanga, 10 de Agosto de 2016